



INVITACIÓN PRIVADA No 03 A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA DE APRENDIZAJE DENTRO DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO DENOMINADO "**MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**"

• ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo “**MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**”, con radicado número **20206000064361** de fecha 20 de julio de 2020 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 17 de diciembre de 2021 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución **552** del 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a setenta (**70**) pequeños productores perteneciente a la siguiente organización:

- Asociación Agropecuaria de San Juan del Cesar - **ASOAGROPESAN** (70)

Por lo anterior la organización **ASOAGROPESAN**; realizó ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR el proceso de operación y ejecución del proyecto denominado “**MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA**



ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Es así como **ASOAGROPESAN**, suscribió el Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos No. **770-2021** ADR - ASOAGROPESAN con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –FIDUAGRARIA S.A., y actuando como tal realiza el presente proceso de convocatoria.

1. CRITERIOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje del proyecto **“MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado.

• CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

El contratista deberá al momento de entregar su propuesta dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, ya que las condiciones no serán subsanables dentro de su propuesta.

A continuación, se describen los insumos y/o materiales que se están demandando con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas:

| | |
|---------------------|---|
| Duración Contrato: | UN (1) mes contado después de la firma del acta de inicio |
| Tipo de contrato: | Contrato de Prestación de servicios |
| Gira de aprendizaje | Visita a un cultivo modelo tecnificado de Ahuyama, con el fin de conocer la practicas de manejo, control de producción y resultados comerciales y económicos. Se seleccionarán los beneficiarios para esta gira bajo un proceso de selección de acuerdo con el compromiso con las actividades del proyecto; asistencia a capacitaciones, desarrollo de labores agrícolas y compromiso. Lo anterior de acuerdo con |



| | |
|--|--|
| | el presupuesto establecido en el MTF y al sitio. |
|--|--|

Publicación

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en: La cartelera de la Alcaldía municipal de San Juan del Cesar de San Juan del Cesar, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Elección de propuesta

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Presente los mejores servicios de valor agregado relacionados con la calidad y/o el precio del servicio.

Requisitos para la validez de la oferta

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del oferente.
2. NIT o cédula de ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor unitario.
9. Valor total.
10. Valor agregado – servicios adicionales si a ello hay lugar
11. Propuesta económica - en el caso de prestación de servicios se tendrán en cuenta los honorarios descritos en el presupuesto oficial de la convocatoria)
12. Lugar en el que se prestarán los servicios

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión se reflejará en el acta de reunión del comité respectivo.



Se aclara que, el costo de seguros o pólizas debe venir incluido dentro de la propuesta de los servicios a adquirir, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

1.2. REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes o servicios a contratar:

| | | |
|-----------------------|---|---|
| PERFIL | Personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones temporales y organizaciones sin ánimo de lucro que demuestren experiencia en logística para el transporte de personal para eventos agroempresariales y/o productivos, y/o educativos, y/o comerciales y/o productivos | |
| DURACION DEL CONTRATO | Un (1) mes | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | San Juan del Cesar – La Guajira | |
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios | |
| VALOR DEL CONTRATO: | \$ 15.975.000 | |
| EXPERIENCIA | Requisitos Mínimos | Requisitos Específicos |
| | Personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones temporales y organizaciones sin ánimo de lucro que demuestren | Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, mínimo Un Contrato, cuyo objeto haya sido, Prestar servicios logísticos |



| | | |
|-------------|--|--|
| | <p>experiencia en logística para el transporte de personal para eventos agro empresariales y/o productivos, y/o educativos, y/o comerciales y/o productivos.</p> | <p>para la realización de eventos o jornadas que incluyan transportes de personal, suministros de alimentos preparados para los asistentes en eventos agroempresariales, y/o educativos, y/o comerciales y/o productivos, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del negocio jurídico a celebrarse</p> |
| CONTRATANTE | ASOAGROPESAN | |
| SUPERVISOR | ASOAGROPESAN - UTT1 ADR | |

1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La Asociación beneficiaria del proyecto cofinanciado por La Agencia de Desarrollo Rural, el Comité Técnico de Gestión Local, y el supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

A. Obligaciones generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
2. Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
3. Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
4. Cumplir en forma oportuna y eficiente el objeto y las actividades acordadas.
5. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando conocimiento de la región en que desarrollará sus actividades profesionales.
6. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
7. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
8. Elaborar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del Coordinador del Proyecto y del Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR.
9. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitentes para dar continuidad al proyecto.



10. Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
11. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
12. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
13. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
14. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
15. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
16. Garantizar la mejor calidad respecto a la ejecución de las actividades señaladas en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por EL CONTRATANTE. En caso de no recibirlos a entera satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables con los que no esté conforme; caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero. EL CONTRATISTA autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
17. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE.
18. Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.
19. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
20. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamenten o complementen.
21. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

B. Obligaciones específicas del contratista

1. Bajo la supervisión directa del representante legal de ASOAGROPESAN o su delegado, y en colaboración con los miembros del equipo de trabajo, tendrá bajo su responsabilidad la consecución de una visita a un cultivo modelo tecnificado de Ahuyama, con el fin de conocer las practicas de manejo, control de producción y resultados



comerciales y económicos.

2. Solicitar a ASOAGROPESAN el listado de los participantes (beneficiarios) para la visita.
3. Transporte de los participantes (beneficiarios) desde el municipio de San Juan del Cesar hasta el predio donde se encuentre el cultivo tecnificado de ahuyama.
4. Brindar acompañamiento en el proceso de formación y fortalecimiento técnico de cada participante.

Además de las actividades específicas que a continuación se enuncian:

| GIRA DE APRENDIZAJE | | | |
|----------------------------|--|------------|-------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT |
| 1 | TRANSPORTE DE PERSONAL IDA Y VUELTA | | |
| 1.1 | Transporte de beneficiarios (25 personas) en bus climatizado desde punto de encuentro en San Juan del Cesar hasta instalaciones de cultivo tecnificado | PUESTOS | 38 |
| 2 | REFRIGERIOS | | |
| 2.1 | Suministro de refrigerios a personal de asesoría y a visitantes a cultivo (1 Croissant/empanada/torta más bebida gaseosa/jugo natural) | UND | 40 |
| 3 | APOYO LITERARIO | | |
| 3.1 | Suministro de kit de apuntes (1 agenda, 1 libreta de apuntes y 1 lapicero) | UND | 38 |
| 4 | ALMUERZO | | |
| 4.1 | Suministro de almuerzo compuesto de 1 Proteína, 1 carbohidrato, 1 ensalada o verdura y una bebida | UND | 40 |
| 5 | HIDRATACION | | |
| | Suministro de agua potable en botellas de 350 ml | UND | 72 |

Nota: El contrato se ejecutará en el (los) sitio(s) propuestos por la organización ASOAGROPESAN en los cultivos de ahuyama que se desarrollan en la Ciudad de Maicao, La Guajira.

Recorrido: San Juan del Cesar - Maicao

Punto de encuentro y salida: Frente a la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar.

El transporte del personal deberá hacerse en vehículos con matrícula de servicio público, con el fin de garantizar la seguridad de los transportados en relación con las pólizas de seguros que estos poseen y con los documentos del vehículo vigentes (SOAT, Tarjeta de Propiedad, Revisión Tecno mecánica y licencia de conducción).

C. Obligaciones de ASOAGROPESAN



Son obligaciones de **ASOAGROPESAN** las siguientes:

- 1) Verificar que los eventos realizados por el **PROVEEDOR** cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las características solicitadas en cada uno de los entregables de las actividades cumplan con los requerimientos exigidos.
- 2) Apoyar informativamente al **PROVEEDOR** para la logística del evento programado.
- 3) Pagar al **PROVEEDOR** el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las actividades y calidades exigidas.
- 4) Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
- 5) Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación ASOAGROPESAN.

- 6) Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- 7) Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- 8) Verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de los vehículos utilizados para el transporte de las personas convocadas para la realización de la gira de aprendizaje objeto de este contrato.
- 9) Las demás que se deriven del contrato.

1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO

El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

1. **ASOAGROPESAN** haya aprobado la garantía que el **CONTRATISTA** deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
2. El **CONTRATISTA** haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

1.2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO

Las actividades del contrato a suscribir con el proveedor seleccionado se ejecutarán en el municipio de **San Juan del Cesar – Departamento de La Guajira.**



Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es el municipio de **San Juan del Cesar, en el departamento de La Guajira.**

1.2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado del contrato que pretende celebrarse es por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 15.975.000.00)**

Se deberán contemplar para la presentación de la propuesta económica todos los gastos de transporte, retenciones, y demás deducciones de ley a que haya lugar y deberán estar incluidos en el valor presentado en la oferta financiera.

DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS APORTES

Los recursos que **ASOAGROPESAN** dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial denominado: **“MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, el cual fue aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución 552 del 21 de diciembre de 2021.**

ASOAGROPESAN suscribió el Contrato de Encargo Fiduciario No. 770- 2021 -ADR-ASOAGROPESAN con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE, y a las asociaciones el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 15121 del 3 de marzo de 2021.

1.2.5. FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

Un anticipo del 30% del Valor total del presente contrato; una vez suscrito el contrato. El saldo a pagar correspondiente al 70% restante, será realizado mediante acta final de entrega, previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de ASOAGROPESAN, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT No.1).

Para que ASOAGROPESAN realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)



- Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- Copia del contrato.
- Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de **ASOAGROPESAN**.
- Para el pago final una certificación del **SUPERVISOR** del proyecto, a través del director de la Unidad técnica territorial o su delegado, en donde se haga constar el recibo a satisfacción del 100% del CONTRATO.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de **ASOAGROPESAN** como SUPERVISOR del contrato, y de la **Agencia de Desarrollo Rural** como SUPERVISOR del proyecto, a través del director de la Unidad Técnica Territorial o su delegado. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo el derecho privado, a continuación, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

2.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

2.1.1. Idoneidad del contratista

Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia como prestadores de servicios logísticos para la realización de eventos o jornadas que incluyan transportes de personal, suministros de alimentos preparados para los asistentes en eventos agroempresariales, y/o educativos, y/o comerciales y/o productivos.

Para tal efecto se requiere:

1. Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos:
 - (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar,
 - (2) La información del representante legal o propietario,
 - (3) Sus facultades para contratar,
 - (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o propietario.



4. Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para establecer su experiencia los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, mínimo Un Contrato, cuyo objeto haya sido, Prestar servicios logísticos para la realización de eventos o jornadas que incluyan transportes de personal, suministros de alimentos preparados para los asistentes en eventos agro empresariales, y/o educativos, y/o comerciales y/o productivos, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del negocio jurídico a celebrarse.
6. Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del proponente si es persona natural o de su Representante Legal si es una Persona Jurídica.
7. Antecedentes de la Contraloría General de la República del proponente si es persona natural o de su Representante Legal si es una Persona Jurídica, así como, los antecedentes fiscales de la persona jurídica.
8. Antecedentes Judiciales del proponente si es persona natural o de su Representante Legal si es una Persona Jurídica.
9. Antecedentes de Medidas Correctivas del proponente si es persona natural o de su Representante Legal si es una Persona Jurídica.
10. Manifestación escrita de no estar incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del contrato de la presente convocatoria y que tampoco el proponente tiene vínculos de parentesco ni contractuales con directivos de la organización ni con funcionarios o contratistas de la Agencia de Desarrollo Rural.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- Valor de la oferta: se tendrá en cuenta la propuesta con el menor valor de las que se presenten.
- Experiencia específica.
- Mejor valor agregado ofertado (Relacionado con calidad y/o mejor ofrecimiento adicional a las dadas en las responsabilidades específicas del cargo y/o servicios).

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

| Factor de ponderación: | Puntuación: |
|--------------------------|-------------|
| Valor de la oferta: | 20% |
| Experiencia específica | 50% |
| Valor agregado ofertado: | 30% |
| TOTAL: | 100% |



La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 20% a la oferta que presente el precio más bajo, un 50% a la oferta que presente la mejor experiencia y un 30% a la oferta que presente el mejor valor agregado ofertado.

2.1.2. Condiciones de experiencia

Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, mínimo Un Contrato, cuyo objeto haya sido, prestar servicios logísticos para la realización de eventos o jornadas que incluyan transportes de personal, suministros de alimentos preparados para los asistentes en eventos agroempresariales, y/o educativos, y/o comerciales y/o productivos, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del negocio jurídico a celebrarse. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2023. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los insumos o bienes suministrados.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

NOTA: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.

No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

La entidad proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será descartada.



2.1.3. Condiciones Financieras y Tributarias

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2022. La organización calculará, con base en la información presentada del año 2022, los siguientes indicadores:

Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el postulante para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual UNO, (≥ 1.0).

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual 0,40 ($\leq 0,40$).

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 60% del valor del presupuesto oficial. ($\geq 60\%$).

NOTA: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2022.

NOTA: Si con base al calendario tributario 2023 las personas naturales a la fecha de presentación de la oferta no han estado obligadas a presentar la declaración de renta del año gravable 2022 deberán presentar la correspondiente al año gravable 2021.

- b) Declaración de renta de los dos últimos años, 2021 y 2022.
- c) Seguridad Social y obligaciones parafiscales: El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal.



El revisor fiscal y/o contador deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

- d) Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario actualizado, como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberán hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.
- e) **Garantía de seriedad de la Oferta:** El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a **ASOAGROPESAN** como Asegurado/Beneficiario (**Ver nota al final de este literal**); consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015:
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
 - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Adicionalmente la oferta podrá ser rechazada cuando no se aporten los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado, o no se realice el pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta o la misma se presente sin firma; estos dos últimos casos no serán subsanables.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y **su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.**

PARAGRAFO: adjudicada la propuesta al oferente, para la ejecución del proyecto debe presentar las siguientes garantías:

- a) Buen manejo correcta inversión de anticipo: Debe presentar una póliza que cubra el 100% del anticipo como lo establece el decreto 1082 de 2015. Desde el plazo de ejecución y 1 mes más.



- b) Cumplimiento: por valor del 10% del valor del contrato con vigencia hasta la liquidación de este y 2 meses más.
- c) Contratación de personal: Debe presentar póliza con los amparos respectivos como lo establece el decreto 1082 de 2015.

3. FACTORES DE SELECCIÓN

ASOAGROPESAN calificará los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados:

1. Calidad y Costos

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el **CTGL** adjudicará el contrato al proponente calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa “lo más barato”, sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

4.1. FORMALIDADES

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico.

La oferta en físico, debe presentarse escrita en tinta indeleble a computador, contenida en una carpeta original y en una (1) copia, las cuales deben ser idénticas en su contenido, en caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

Las ofertas físicas deben ir en sobres separados, cerrados y rotulados en su parte exterior así:

Entidad: Señores Agencia de Desarrollo Rural -ADR-
Dirección: Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá.
Ciudad: Santa Marta - Magdalena
Contiene: Propuesta Original o copia, “Según sea el caso”.
Proceso: Selección de **INVITACIÓN No. 03 DE 2023 - RESOLUCIÓN 552 DE 2021**

Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje del*



proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto

Proponente:
NIT o cédula:
Dirección / Ciudad:
Teléfono o celular:
Correo electrónico:

ASOAGROPESAN no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

La Oferta Física debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de presentar discrepancia entre el contenido de la oferta en medio físico y la oferta en medio magnético, primará el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, **ASOAGROPESAN** se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

4.2. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones



técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.

4.3. OFERTAS ALTERNATIVAS

Los proponentes no pueden presentar propuestas alternativas, es decir, que deben ofrecer solo los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.

4.4. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. En el caso de una suspensión que supere este término, **ASOAGROPESAN** solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

5. EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

5.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta será evaluada por El Comité Técnico de Gestión Local **CTGL**, quien hará la recomendación de aceptación, rechazo, calificación, etc. de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en esta invitación. Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

El **CTGL** establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido, y se asignará el primer puesto en el orden ascendente de los precios.

EVALUACION DE OFERTAS

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

2. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
3. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
4. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad
5. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con calidad o el precio.

En la etapa de evaluación financiera, el CTGL realizara la verificación de todas las ofertas presentadas al presente proceso, con el fin de establecer el precio promedio de cada uno de los bienes solicitados. Las propuestas cuya oferta económica se encuentren distante del promedio en un rango \leq al **30%** serán consideradas ofertas con precios artificialmente bajos y serán descalificadas del proceso.

Para asegurar una óptima relación costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:



- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa del ofertas solicitadas y recibidas;
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalles de los servicios requeridos;
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el proponente deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato.

5.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El **CTGL**, mantendrá la reserva de la información del Proceso de Contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que **ASOAGROPESAN** publique el informe de evaluación.

5.3 DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el **CTGL** debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir las ofertas presentada por una MiPymes nacional.
2. Preferir la oferta presentada por un consorcio o unión temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes nacional que tenga una participación de por lo menos el Diez por ciento (10%); (b) la MiPymes aporte mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Utilizar el método aleatorio que a continuación se describe: Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado de desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado,
- Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior.



- El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
- La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.
- Los resultados del sorteo serán consignados en el acta de adjudicación.

5.4 ACEPTACIÓN DE UNA OFERTA

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar la aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos se seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a **ASOAGROPESAN** y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

5.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

En adición a otras causas previstas por la ley, el **CTGL** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- a) Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- c) Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- d) Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad de los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- e) Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL;
- f) Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- g) Cuando el **CTGL** compruebe confabulación entre los proponentes.
- h) Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- i) Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado
- j) Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente
- k) Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes
- l) Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación



- m) Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro proponente o de influencia sobre dicha Oferta de otro proponente, en el marco de este mismo proceso
- n) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma convocatoria o concurso, o
- o) Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- p) Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

5.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El CTGL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) Se presenten los demás casos los enunciados en esta invitación.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

5.7 RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por el **CTGL**, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la oferta le será devuelta al proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

En caso de que el proponente manifieste su intención de retirar su oferta luego del cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

6. CRONOGRAMA

El presente proceso para la selección de un proveedor se llevará a cabo de conformidad con las etapas y los procedimientos señalados en el cronograma que se expone a continuación, siguiendo para ello las fechas, horas y lugares señalados:



| ETAPA O DOCUMENTO | FECHA | LUGAR |
|--|--|--|
| Publicación de la invitación a presentar oferta. | 29 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m. | www.adr.gov.co Alcaldía de Santa Marta |
| Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional. | A los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de invitación hasta las 4:00 p.m. 3 de octubre de 2023, a las 4:00 pm | jesualdoacuello@hotmail.com carlos.silva@adr.gov.co |
| Respuestas a las observaciones. | A los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha límite para recibo de las observaciones a la invitación hasta las 4:00 p.m. 6 de octubre de 2023, a las 4:00 pm | jesualdoacuello@hotmail.com |
| Fecha límite de presentación de ofertas y lugar de cierre. | 10 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m. | Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena. |
| Evaluación de ofertas | Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre. 16 de octubre de 2023 | Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena. |
| Publicación del informe | Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes a la evaluación de las ofertas. | Correo electrónico aportado por cada proponente. |
| Celebración del contrato | Máximo cinco (5) día(s) hábiles con posterioridad a la notificación de adjudicación. | |
| Aprobación de garantía | Deberá ser presentada a más tardar tres (3) día(s) hábiles después de la suscripción del contrato. | |





7. ANEXOS Y FORMATOS

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores
ASOAGROPESAN
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **ASOAGROPESAN** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.



7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

| | |
|---------------------|----------|
| Persona de contacto | [Nombre] |
| Dirección | |
| Teléfono fijo | |
| Celular | |
| e-mail | |

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Nombre del proponente

NIT del proponente



FORMATO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores

ASOAGROPESAN

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **ASOAGROPESAN** para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de XXXX de 2023.

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: [Insertar información]

Nombre proponente

NIT proponente



FORMATO 3. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores
ASOAGROPESAN
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

| |
|---|
| 1. Nombre del proponente: |
| 2. Nit: |
| 3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó: |
| 4. Dirección/Ciudad/País: |
| 5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico: |

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

1. Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
2. Experiencia del proponente:

| Servicios logísticos para realización de eventos | | | | | | |
|--|---------|--------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|--|
| Nombre del proyecto | Cliente | Valor del contrato | Periodo de actividad | Tipos de actividades realizadas | Situación o fecha de terminación | Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ÁMBITO DEL PROCESO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

1. Ámbito del proceso: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

Servicios logísticos para la realización de eventos

| Nº de artículo | Descripción/especificación de bienes | Fuente/fabricante | País de origen | Cantidad |
|----------------|--------------------------------------|-------------------|----------------|----------|
| | | | | |

LO ANTERIOR DEBERÁ SER CERTIFICADO

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con **ASOAGROPESAN** y los miembros del **CTGL** en el municipio de San Juan del Cesar, en el departamento de La Guajira, en los sitios indicados en el numeral 1.5 de la presente invitación.

Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro del presente bloque, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

1. Certificación de Compromiso para la capacitación de equipos en temas de buenas prácticas de seguridad y correcto de uso de los mismos.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



FORMATO 4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores
ASOAGROPESAN
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

| ÍTE M | BIEN / SERVICIO | UNID AD | CANTID AD | CARACTERÍST ICAS DE LA OFERTA | VALO R UNID AD ANTE S DE IVA | IVA (%) | VALOR UNIDA D IVA INCLUI DO | VALOR TOTAL IVA INCLUI DO |
|----------------------------|--------------------|------------|--------------|-------------------------------------|--|------------|---|---------------------------------------|
| | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL SIN IVA | | | | | | | | |
| VALOR IVA | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL | | | | | | | | |

Firma del Representante del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]



Proponente:
NIT proponente